



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00305858- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Sra. Secretaría de Extensión Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, para participar de la estancia y gira académica en la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Universidad de los Llanos - República de Colombia**; y

CONSIDERANDO:

Que esta gira académica permitirá conocer e interiorizarse en las actividades de extensión y transferencia de turismo rural.

Que sin dudas ello permitirá la suscripción de Convenios de diversas índoles a través de los cuales también será posible desarrollar líneas de investigación de interés común.

Que dicha presentación es avalada por este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Autorizar** a la Sra. Secretaría de Extensión Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, (Leg. 31.284) a participar de la estancia y gira académica en la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Universidad de los Llanos - República de Colombia**, con el fin de conocer e interiorizarse en las actividades de extensión y transferencia de turismo rural y facilitar la suscripción de Convenios de diversas índoles a través de los cuales también será posible desarrollar líneas de investigación de interés común entre otros, entre los días 19 al 25 de mayo de 2024, en el marco de lo establecido por el artículo 3 de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior Texto Ordenando Resolución Rectoral 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.